

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 171-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vistos los Decretos N° 7190-MGJyC-2023, N° 7192-MGJyC-2023 y N° 7199-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial, enviados mediante comunicación electrónica, en los que se designa al Dr. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ ZUNINO, D.N.I. N° 33.506.949, al Dr. JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC, D.N.I. N° 33.801.554, y a la Dra. MARÍA EVA MOREL, D.N.I. N° 31.518.176, respectivamente, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS)”, agregados en ADM 14298/23, corresponde fijar fecha de juramentos, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021.-

Que conforme al art. 3 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, actuarán en el Poder Judicial, en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis, cuatro (4) Defensores Adjuntos.-

Que como Defensores Adjuntos Provisorios, en los términos del art. 118 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, se desempeñan actualmente en tal Circunscripción, las Dras. VICTORIA CELESTE SUAREZ, ADRIANA VERGÉS ESTEVES, MARÍA EVA MOREL, y MARÍA CECILIA CABELLO, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA” designadas por Decretos N° 6210-MGJyC-2022, N° 6216-MGJyC-2022, N° 6218-MGJyC-2022 y N° 6570-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que el Defensor General subrogante, en el marco de sus atribuciones y funciones, previstas en los arts. 14 y 15 incs. i) o) y q) de la Ley N° IV-1052-

2021, ante las nuevas designaciones de Defensores Adjuntos Titulares, opina que la conclusión de las designaciones provisorias se efectivice respecto de las Dras. VICTORIA CELESTE SUAREZ y ADRIANA VERGÉS ESTEVES, todo cuanto obra en ADM 12818/22 en trámite por ante la Dirección de Recursos Humanos. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Dr. DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ZUNINO, D.N.I. N° 33.506.949, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS)”.-

II) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Dr. JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC, D.N.I. N° 33.801.554, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS)”.-

III) FIJAR el día 31 de AGOSTO de 2023, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. MARÍA EVA MOREL, D.N.I. N° 31.518.176, en el cargo de “DEFENSOR ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS)”.-

IV) HACER SABER que quedarán concluidas, a partir de los juramentos referidos precedentemente, las designaciones provisorias de las Dras. VICTORIA CELESTE SUAREZ y ADRIANA VERGÉS ESTEVES.-

V) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12818/22, con copia del presente Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos para que se notifique el mismo a los Funcionarios individualizados precedentemente, a todos los organismos del Poder Judicial Provincial y al Poder Ejecutivo Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-